

ACTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL DÍA 4 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y veintitrés minutos del **día 4 de abril del año dos mil veinticinco** y en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial de Salamanca, se reunió la comisión informativa de fomento en **sesión ordinaria** constituida por los siguientes miembros de forma presencial y/o telemática:

Presidenta Dña María del Pilar Sánchez García .

Vocales:

Dña Nieves García Mateos
Dña Eva María Picado Valverde .
D. Marcos Iglesias Caridad
D. José Roque Madruga Martín.
D. Gerardo Marcos García.
D. David Mingo Pérez
D. Ángel L. Peralvo Sanchón (S)
D. Juan Carlos Zaballos Martínez

Dña Sara Sánchez Hernández
D. Mario Cavero Martín
D. Leonardo Bernal García.
D. Luis Rodríguez Herrero
D. Antonio Cámara López

D. Celestino del Teso Rodríguez

Actuó como secretario Ricardo Barrientos Arnaiz.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos objeto del orden del día que a continuación se expresan:

ASUNTOS

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

Abierto este punto del orden día se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2025.

2.-DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO 215 DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024 RELATIVO AL INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN Nº 2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA. .

Abierto este punto del orden del día por la presidencia se procede a dar cuenta del mismo.

La Comisión se da por informada.

Se une el certificado del acuerdo como anexo al acta

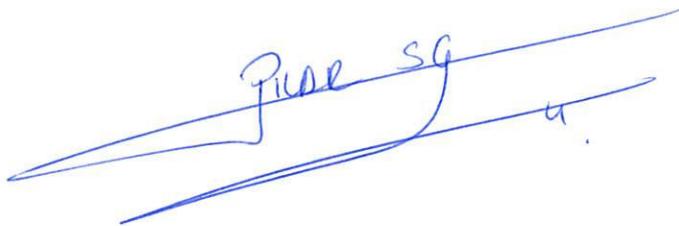
3.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el punto de ruegos y preguntas no hubo ruegos y preguntas.

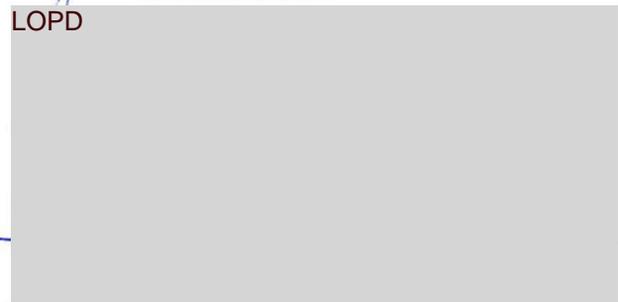
Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las nueve horas y veinticuatro minutos, de la que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO



ⁿ
LOPD



JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024

(4).- 215.- EXPEDIENTE 2024/GPR_01/000819: INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN N.º 2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA.

Conoce la Junta de Gobierno de los dos informes del Área de Fomento relativos a Carreteras y a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil; y de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre aprobación inicial de la modificación n.º 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Carbajosa de la Sagrada.

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Carreteras:

“En relación al documento con fecha de entrada en la Diputación Provincial 8 de agosto de 2024 y n.º de registro REGAGE24e00059980578, “MODIFICACIÓN N.º 2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA (SALAMANCA)”, redactado por D. Francisco Ledesma García, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en mayo de 2023, promovido por MONTCASYER, S.L., y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León,

SE INFORMA:

Que el documento “MODIFICACIÓN N.º 2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA (SALAMANCA)”, no se refiere ni incluye aspectos relacionados con alineaciones respecto de vías públicas pertenecientes a la red de carreteras de esta Diputación Provincial, por lo que se concluye que NO afecta a dicha red.

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil:

“1.- ANTECEDENTES

Mediante escrito presentado por el Alcalde de CARBAJOSA DE LA SAGRADA, de 08/08/2024, asignado a este departamento en fecha de 26/08/2024, se ha presentado documento que se refiere en el encabezado a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo y de Castilla y León; en el 153.1.a) del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León; en el artículo 3 de la Orden FYM/238/2016, de 4 de abril, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2016, sobre emisión de informes previos en el

Código Seguro de Verificación	IV7VTWP7KEWI7W46CUIT4USAMM	Fecha	11/12/2024 13:34:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VTWP7KEWI7W46CUIT4USAMM	Página	1/2



procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, aportando documentación técnica, en la dirección de internet: <http://carbajosadelasagrada.es>

2.- OBJETO DE INFORME

Título: MODIFICACIÓN Nº 2 DE PGOU DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA.
 Tipo de documento: MODIFICACIÓN DE PGOU.
 Promotor: MONTCASYER S.L.
 Autor: D. Francisco Ledesma García (ICCP).
 Actividad propuesta: Modificación de índice de ocupación en planta para los polígonos industriales Montalvo I y III .
 Emplazamiento: Polígonos Montalvo I y III
 Ref. catastral: Varias
 Descripción:
 Por iniciativa privada se propone la modificación del índice de ocupación en planta para los polígonos industriales Montalvo I y III.

3.- INFORME

En relación a las infraestructuras y servicios de Diputación de Salamanca de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil, el documento de que se tramita, **NO AFECTA** a estos servicios.”

Se conoce del informe de la Sección de Asistencia a Municipios:

“A solicitud del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada, se procede a emitir informe sobre el proyecto referenciado, que pretende incrementar el parámetro de ocupación de parcela establecido en la ficha I-10 de la Zona de Ordenanza Polígono Montalvo I y III, sobre parcela de cualquier grado. Todo ello, a efectos de dar cumplimiento al artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que, en el Inventario de Bienes de esta Corporación, figura un inmueble, sito en la calle Zeppelin número 19, con número de inventario I.1.00018, de dominio público, servicio público, afectado por el planeamiento en tramitación. La modificación propuesta no perjudica las condiciones de edificabilidad ni modifica los usos del mencionado solar.

Por todo ello, se propone informar **FAVORABLEMENTE A EFECTOS DE PATRIMONIO** el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud de Decreto de la misma 2703/19.”

Y la Junta de Gobierno, a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL

LOPD

Código Seguro de Verificación	IV7VTWP7KEWI7W46CUIT4USAMM	Fecha	11/12/2024 13:34:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VTWP7KEWI7W46CUIT4USAMM	Página	2/2

